

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2019-0566

Teniendo en cuenta la documental allegada al correo institucional de este despacho y de conformidad con lo normado en los artículos 1666 y s.s., del Código Civil y 68 del Código General del Proceso, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la subrogación por pago parcial a favor del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. – FNG S.A. en virtud del pago realizado a la demandante BANCOLOMBIA S.A., por la suma de \$188.561.376,00, sobre la obligación aquí ejecutada.

SEGUNDO: ACEPTAR la cesión del crédito realizada por el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. – FNG S.A. En consecuencia, téngase a CENTRAL DE INVERSIONES S. A. – CISA, igualmente como demandante en la presente ejecución.

TERCERO: RECONOCER personería para actuar a la abogada NOHORA JANNETH FORERO GIL como apoderada judicial de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. -CISA - en la forma y términos del poder conferido.

CUARTO: NOTÍFIQUESE el presente proveído al ejecutado por anotación en estado.

QUINTO: COMUNÍQUESE esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado16civildelcircuitodebogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.93 fijado el 9 DE AGOSTO DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez

Juez

Civil 016

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **266229677140652d804484d2fea461a83c00221a435f578dfc7fb032f0315e37**

Documento generado en 06/08/2021 04:55:57 PM